

TRAMITADO

28. MAY 1992

OFICINA DE PARTE  
 DIRECCION DE VIALIDAD

CAMINO LOS RAULIES-PUERTO CORRALES  
 ENROLADO CON EL N° S-503 QUE PERTENECE  
 A LA RED COMUNAL SECUNDARIA DE LA  
 COMUNA DE VILLARRICA.

SANTIAGO, 28 MAY 1992

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

11 MAY 1992  
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
D. C.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
DEP. P. Y S. NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., UYT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

VISTOS

Los antecedentes que se indican a continuación:

Carta S/N° de 18-03-91 del Sr. Armando Sandoval Vásquez al Jefe Provincial de Vialidad de Cautín.  
 Certificado de 26-03-91 firmado por el Jefe Provincial de Vialidad Cautín con mapas y antecedentes.  
 Constancia de la 7° Comisaría "Villarrica", Pref. de Cautín N° 22 de 12-04-91, Carta del Sr. Armando Sandoval al Jefe Provincial Vialidad Cautín de 08-04-91.  
 ORD. N° 192 de 03-05-91 de Jefe Provincial a Director Regional Vialidad IX Región.  
 Carta de 09-07-91 del Abogado Sr. Juan Carlos Sharp Galetovic al Depto. de Estudios.  
 ORD. N° 4749 de 03-07-91 firmado por Jefe Depto. de Estudios Subrogante a Sr. Renato Ramistella G.  
 Carta de 03-07-91 de Abogado Sr. Juan Carlos Sharp G. a Secretario Regional Ministerial IX Región.  
 Carta de 09-07-91 del Abogado Sharp al Depto. de Estudios.  
 ORD. N° 5040 de 12-07-91 firmado por el Ing. Jefe Depto. de Estudios a Sr. Juan Carlos Sharp, incluye croquis.  
 Carta de 30-07-91 del Abogado Sr. Sharp al Sr. Director Regional de Vialidad IX Región.  
 NR 858 de Villarrica de 29-08-91 de la 7° Comisaría de Carabineros de Villarrica a I Corte de Apelaciones de Temuco.  
 ORD. N- 1402 de 03-09-91 del Director Regional de Vialidad IX Región a Presidente de la I Corte de Apelaciones de Temuco.  
 ORD. N° 8708 de 07-11-91 del Jefe del Depto. de Conservación a Director Regional de Vialidad IX Región.  
 ORD. N° 2052 de 23-12-91 de Director Regional de Vialidad IX Región a Jefe Depto. de Conservación que incluye ORD. N° 485 de 16-12-91 de Jefe Provincial de Vialidad de Cautín a Jefe de Conservación Regional.  
 Artículo 27 del Decreto MOP. 294/84.  
 ORD. N° 499 de 21-01-92 de Jefe del Depto. de Estudios a Director Regional de Vialidad IX Región.  
 Plancheta del I.G.M. "Lago Huillipilún 3.900-7.200", escala 1:50.000.

REFRENDACION

IMP. S. ....  
 IMP. C. ....  
 ANOT. POR S. ....  
 IMPUTAC. ....  
 DEDUC. DTO. ....

TOMADO RAZON

27 MAYO 1992

CONTRALOR GENERAL  
 DE LA REPUBLICA

## R E S U E L V O

D.V. N° 190 /

DECLARASE público por presunción el camino Comunal Secundario Los Raulies-Puerto Corrales enrolado con el N° S-503 que aparece como huella en la plancheta del I.G.M. "Lago Huillipilún 3.900-7.200" escala 1:50.000 en todo el ancho que tenga o haya tenido.

El Director Regional de Vialidad IX Región notificará por Oficio Certificado a los propietarios colindantes para que en un plazo no superior a 15 días de recibida la referente notificación, deban abrir y dejar expedito el camino ya individualizado en toda su longitud, ancho y condiciones anteriores al cierre.

Si expirado el plazo de 15 días establecido en el número anterior, el propietario colindante no hubiese dado cumplimiento a lo ordenado, el Jefe Regional de la IX Región solicitará al Sr. Intendente de la Región, la fuerza pública para proceder a reabrirlo.

- 4.- La presente Resolución deberá ser publicada por tres veces en un Periódico cabecera de la Provincia, debiendo transcurrir entre la primera y la última publicación un plazo no mayor de 15 días.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.

*mm*

OSCAR FERREL MARTINEZ  
Ingeniero Civil  
Director de Vialidad

<b>TRALORIA GENERAL</b>	
Mento de la Vivienda y Urbanismo	
Servicios Públicos y Transportes	
Of	11 MAY 1992
<i>[Handwritten signature]</i>	
<i>[Handwritten signature]</i>	
<i>[Handwritten signature]</i>	